

Auditoría Externa



Informe de los Auditores Independientes

A los socios de la Asamblea General de Representantes y a los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREA

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREA LTDA., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREA LTDA., al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones, cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Fundamento de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros por el año terminado el 31 diciembre de 2020 fueron examinados por otros auditores externos quienes, en su informe emitieron una opinión limpia sobre tales estados financieros.

Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, como se explica en las políticas contables significativas, los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Estas normas y prácticas difieren en ciertos aspectos de las Normas internacionales de información Financiera y fueron adoptadas por requerimiento y para propósitos de cumplimiento con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; por esta razón, los estados financieros adjuntos no deben ser usados para otros propósitos. No obstante, de esta restricción, las normas legales vigentes disponen que el informe tenga carácter público.

Calificación de activos de riesgo

La Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros emitidas por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera en el Libro I, Título II, Capítulo XXXVI, Sección V “Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, determina los parámetros para la constitución de provisiones de acuerdo al segmento al que pertenecen. En la disposición transitoria primera determina que de la provisión requerida las cooperativas del segmento 1 constituirán al menos el 100% hasta el 31 de diciembre de 2021. Cooperativa de Ahorro y Crédito CREA LTDA., cumple con dicha disposición. Consideramos relevante esta información por tratarse una de las cuentas principales del balance general.

Principales asuntos de auditoría

Los principales asuntos de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período auditado. Estos asuntos se abordaron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formular nuestra opinión al respecto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Valoración de inversiones

La Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREA Ltda., valora cada uno de los activos que conforman el portafolio de inversiones según lo determinado por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación a la valoración de las inversiones fueron:

- Determinar el tipo de instrumento financiero a valorar acorde al portafolio de inversiones de la entidad.
- Establecer el método de valoración de cada inversión de acuerdo al tipo de instrumento.

En la Nota 4 Inversiones, se incluyen las revelaciones de la Cooperativa sobre la valoración de las inversiones.

Provisiones de cartera de crédito y contingentes

La Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREA Ltda., establece reservas para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de los activos de riesgo en base a la morosidad de acuerdo con lo establecido en las resoluciones emitidas por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación a las provisiones de cartera de créditos y contingentes fueron:

- Clasificar las operaciones de crédito de acuerdo al tipo de cartera al 31 de diciembre de 2021.
- Verificar el cálculo para la calificación y constitución de provisiones de cartera.

En las Notas 5 Cartera de créditos y 6 Provisiones, se incluyen las revelaciones de la Cooperativa sobre las provisiones de cartera de créditos y contingentes.

Patrimonio Técnico

La Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREA Ltda., de conformidad con las disposiciones legales, mantiene una relación entre su patrimonio técnico constituido y la suma ponderada de sus activos de riesgo y contingentes superior al 9%. En relación con los activos totales y contingentes el requerimiento de patrimonio técnico constituido corresponde al 4%.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación al patrimonio técnico fueron:

- Verificar la información y cálculo de la “Relación entre patrimonio técnico total y los activos y contingentes ponderados por riesgo”.
- Revisar el cumplimiento de la normativa vigente de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, respecto al patrimonio técnico.
- Analizar el cumplimiento de las relaciones mínimas del patrimonio técnico constituido conforme la normativa vigente.

En la Nota 15, se incluyen las revelaciones de la Cooperativa sobre el patrimonio técnico.

Reconocimiento del ingreso

La Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREA Ltda., registra sus ingresos:

- De acuerdo al método del devengado.
- Los intereses no cobrados de cartera dentro de los 61 días a excepción de créditos inmobiliarios en el que son 91 días contados desde la fecha de vencimiento, la porción devengada en el periodo corriente se revierte con cargo a intereses ganados y la porción devengada con el período anterior se debita de los resultados del periodo como otros gastos y pérdidas.
- Los intereses en mora y de aquella cartera de créditos que no devenga intereses son registrados en los resultados del ejercicio en que se cobran.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación al reconocimiento del ingreso fueron:

- Verificar las tasas aplicadas en las operaciones de cartera de crédito debidamente aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa y de acuerdo a los máximos establecidos por el Organismo de Control.
- Realizar un recálculo de los intereses devengados durante el periodo y su revelación en los estados financieros conforme lo establece la normativa vigente.

En la Nota 17 intereses y descuentos ganados, se incluyen las revelaciones de la Cooperativa sobre el reconocimiento del ingreso.

Responsabilidad de la Administración y del Consejo de Administración de la Cooperativa por los estados financieros

La Administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, entidad encargada del control y vigilancia de las instituciones del sistema financiero popular y solidario, y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, ya sean causados por fraude o error.

Los Miembros del Consejo de Administración de la cooperativa son los responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidad del Auditor en relación con los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditor a que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría detecte los errores materiales de existir. Los errores se pueden originar por fraudes o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman como referencia estos estados financieros. Como parte de la una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, nosotros utilizamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional, durante la ejecución de la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulta de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la anulación del control interno.

Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo indicado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.

Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que La Cooperativa no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nosotros comunicamos a la Gerencia, entre otros asuntos, el alcance y el cronograma planeados para la auditoría y los hallazgos significativos determinados en la auditoría, incluyendo las deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la ejecución de nuestra auditoría.

Informes sobre otros requerimientos legales y reguladores

Nuestros informes sobre: comisario, recomendaciones sobre la estructura del control interno, límites de operaciones activas y contingentes, revisión de las medidas de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo, y cumplimiento de las obligaciones tributarias por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2021, son emitidos por separado.

CPA. Lupe Bernal Muñoz
Gerente General

Audidores del Austro Austroaudi Cía.Ltda
Cuenca, febrero 11 de 2022
RESOLUCIÓN SEPS-IFPS-DNRFPS-2014-2876